



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005369-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones aprobadas el pasado 16 de septiembre de 2020 desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para apoyar de forma temporal y continuada a los progenitores, tutores o acogedores que por sus obligaciones laborales no puedan prestar la atención necesaria a sus hijos, tutelados o acogidos, menores de 12 años o personas dependientes o con discapacidad que deban permanecer en su domicilio por confinamiento derivado de la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5369, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre las prestaciones para la contratación de cuidadores informales de menores de hasta 12 años afectados por medidas de confinamiento en el centro escolar.

la Junta de Castilla y León ha destinado 3.000.000 de euros a esta prestación, mediante subvenciones directas a las Diputaciones y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, con un plazo de ejecución por parte de estas entidades locales hasta que finalice el 23 de junio de 2021.

Aun no se cuenta con datos definitivos del número de usuarios que se han beneficiado de esta medida.

Se estima que la cuantía presupuestarla es suficiente para atender las necesidades de conciliación durante el presente curso escolar.

Valladolid, 11 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.